

2. 10.000.000 de pesetas, la finca descrita número 6.385.

Dado en Fuenlabrada a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Saenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—25.240.

## GANDESA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/1998, seguido a instancia de Caja Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audí Ángela, contra «Rodrigo Gil e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Urbana: Sita en Horta de Sant Joan, calle San Miguel, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 101, libro 12, folio 203, finca número 1.319, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 2 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 41.250.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de octubre de 1999, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 3 de mayo de 1999.—La Juez.—El Secretario.—25.182.

## GAVÀ

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavà, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don José Manuel Feixó Bergada, contra don José Donoso Cañizares y don José Domingo Donoso, seguido con el número 291/1998-1.ª, en

reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana: Terreno edificable, sito en término de Viladecans, que tiene una superficie de 220 metros 75 decímetros cuadrados, sobre el cual existen levantadas las siguientes edificaciones: Con frente a la calle San José, una casa señalada en la misma con el número 27, que se compone de bajos solamente, con cubierta de terrado y patio detrás, siendo la superficie cubierta de 72 metros 50 decímetros cuadrados, y, con frente a la calle Enrique Morera, un edificio señalado en la misma con el número 10, en Viladecans, compuesto de planta baja, formada por una nave de uso indeterminado, y una planta alta, conteniendo una vivienda, todo ello con una superficie construida de 160 metros cuadrados. Estando la parte del terreno no ocupado por edificaciones destinada a patio. Linda el conjunto: Frente, este, con la calle de San José; a la derecha, entrando, norte, con solar de Lorenzo Torras Margarit, y al sur, izquierda, con solar de sucesores de María Torres Pugés. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Viladecans en el tomo 1.060, libro 416 de Viladecans, folio 16, finca 1.867.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercè, números 3 y 5, el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 41.671.320 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, que anteriormente se hacen constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo, a las once horas.

Dado en Gavà a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.161.

## GRANADA

### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco López More-

no y doña Juana Martínez Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 24. Piso quinto, tipo D, escalera dos, situado en la planta quinta del edificio «Jaén», destinado a vivienda con varias dependencias y terraza. Ocupa una superficie construida de 75 metros 36 decímetros cuadrados, y la terraza de 56 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando y espalda, zona de ensanches, e izquierda, piso tipo C. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, en el tomo 984, libro 288, folio 159, finca registral número 24.524.

Tasada para subasta en 5.990.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—25.206.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 282/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don